

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11561636 SERVICIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

08 JUL 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 164822

Santiago, 19 de Junio de 2019

**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUSCRIPCIONES DEL JUEGO
DE LA RAZÓN ELECTRÓNICA
Y SUSCRIPCIÓN**

VISTO estos antecedentes; lo informado
estigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
1 del año 2019; y

170 - 170

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Frankeily Anaily CORDERO VALERA, de nacionalidad VENEZOLANA.
 - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- A circular official stamp from the "MINISTERIO DEL INTERIOR" (Ministry of the Interior) is placed over a handwritten signature. The stamp contains the text "MINISTERIO DEL INTERIOR" at the top, followed by "Dpto. Extranjería y Migración" in the center, and a small star at the bottom. To the right of the stamp, the handwritten signature reads "JORGE MUÑOZ POHL" above "SECCIÓN VISAS".

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[301]19/06/2019

Plantaridium (in Grade)

- Distribucion:
1.- Policia Internacional
2 - Archivo